

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACION DE PERSONERIA JURIDICA
NUMERO DE CERTIFICACION: RNPDIGITAL-1163812-2022
PERSONA JURIDICA: 3-101-608715

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL O DENOMINACION: TRANSPORTES LAS CUATRO E DEL ATLANTICO SOCIEDAD ANONIMA
ESTADO ACTUAL: INSCRITA
DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 2010 ASIENTO: 149768 FECHA INSCRIPCION / TRASLADO: 14/06/2010
DOMICILIO: LIMON-POCOCI GUAPILES, URBANIZACION EL JADE, QUINTA CASA, CARRETERA A LA COLONIA.
OBJETO/FINES (SINTESIS): LA INDUSTRIA, EL COMERCIO, LA CONSTRUCCION. PODRA FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES Y RENDIR TODO TIPO DE FIANZAS Y GARANTIAS.
PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA: INICIO: 30/04/2010 VENCIMIENTO: 30/04/2109
NUMERO LEGALIZACION: 4061011673887
FECHA LEGALIZACION: 06/08/2012

ADMINISTRACION

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS: JUNTA DIRECTIVA, FISCAL Y AGENTE RESIDENTE NOMBRADOS POR TODO EL PLAZO SOCIAL.

LA JUNTA DIRECTIVA NO TIENE FACULTAD PARA OTORGAR PODERES

REPRESENTACION

PRESIDENTE Y TESORERO CON FACULTADES DE APODERADOS GENERALISIMOS SIN LIMITE DE SUMA, PUDIENDO ACTUAR CONJUNTA O SEPARADAMENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1253 DEL CODIGO CIVIL Y ADEMAS TENDRAN LAS FACULTADES DE SUSTITUIR SUS PODERES EN TODO O EN PARTE, RESERVANDOSE O NO SU EJERCICIO, REVOCAR SUSTITUCIONES O DELEGACIONES Y HACER OTRAS NUEVAS. QUEDA ADEMAS FACULTADO EL PRESIDENTE Y LA SECRETARIA QUE PARA VENDER ACTIVOS DE LA SOCIEDAD, DEBERAN FIRMAR CONJUNTAMENTE O SEPARADAMENTE.

NOMBRAMIENTOS

JUNTA DIRECTIVA

FECHA DE INSCRIPCION: 14/06/2010 **CARGO:** PRESIDENTE
OCUPADO POR: RONEY LOBO CARVAJAL CEDULA DE IDENTIDAD: 7-0059-0974
REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO: 30/04/2010 **VENCIMIENTO:** 30/04/2109

FECHA DE INSCRIPCION: 14/06/2010 **CARGO:** TESORERO
OCUPADO POR: ESTER LOBO QUIROS CEDULA DE IDENTIDAD: 7-0170-0778
REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO: 30/04/2010 **VENCIMIENTO:** 30/04/2109

FECHA DE INSCRIPCION: 14/06/2010 **CARGO:** SECRETARIO
OCUPADO POR: ESTELA LOBO QUIROS CEDULA DE IDENTIDAD: 7-0140-0312
REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO: 30/04/2010 **VENCIMIENTO:** 30/04/2109

NO EXISTEN MAS NOMBRAMIENTOS EN JUNTA DIRECTIVA CON REPRESENTACION

FECHA DE INSCRIPCION: 14/06/2010 **CARGO:** AGENTE RESIDENTE
OCUPADO POR: MAYRA GOMEZ BONILLA CEDULA DE IDENTIDAD: 1-0406-0460
REPRESENTACION: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO: 30/04/2010 **VENCIMIENTO:** 30/04/2109
DIRECCION: CON OFICINA EN GUAPILES, POCOCI, LIMON, 75 METROS AL NORTE DEL BANCO POPULAR.

FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

ESTA CERTIFICACION, CUYOS DERECHOS ARANCELARIOS FUERON DEBIDAMENTE CANCELADOS, CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 45.2 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, 5 INCISO D) DE LA LEY DE CERTIFICADOS, FIRMAS DIGITALES Y DOCUMENTOS ELECTRONICOS N.8454, Y EL DECRETO EJECUTIVO N. 35488-J, PUBLICADO EN LA GACETA N. 196, DEL 8 DE OCTUBRE DE 2009. EN DICHO MARCO LEGAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE RECIBIR ESTE DOCUMENTO POR PARTE DE LOS ENTES PUBLICOS Y PRIVADOS, ASI COMO PARA LOS PARTICULARES, EN CASO DE QUE SE LE

PRESENTEN PROBLEMAS PARA LA RECEPCION DE ESTE DOCUMENTO Y APLICACION DE SUS EFECTOS LEGALES, SIRVASE COMUNICARLO AL CENTRO DE ASISTENCIA AL USUARIO, TELEFONO. 2202-0888.

ESTIMADO USUARIO, EL REGISTRO NACIONAL LE INDICA QUE EL VALOR DE LA PRESENTE CERTIFICACION FUE ESTABLECIDO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL; NINGUNA PERSONA FISICA O JURIDICA PUEDE VARIAR ESE VALOR.

EMITIDA A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS DIGITALES Y CON DATOS CONSULTADOS A UNA REPLICA OFICIAL DE LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO NACIONAL, A LAS 14 HORAS 16 MINUTOS Y 19 SEGUNDOS, DEL 17 DE JULIO DE 2022.

PODRA SER VERIFICADA EN EL SITIO www.rnpdigital.com DENTRO DE LOS SIGUIENTES 15 DIAS NATURALES.

SI LA CERTIFICACION CONTIENE ALGUNA INCONSISTENCIA EN LA INFORMACION, FAVOR DE CONTACTAR A rnpdigital@rnp.go.cr, PARA DETERMINAR EL ORIGEN DE LA INCONSISTENCIA Y COMPETENCIA DE LA RESOLUCION.

SE TIENEN POR PRORROGADOS DE PLENO DERECHO Y DE FORMA AUTOMÁTICA HASTA POR DOS AÑOS, LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION Y FISCALIA, QUE HAYAN VENCIDO A PARTIR DEL 1 DE MARZO DEL 2020 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020, INCLUSIVE. SE PRORROGAN LOS NOMBRAMIENTOS QUE VENCEN EN EL AÑO 2021 Y QUE FUERON NOMBRADOS ANTES DEL 1 DE MARZO DE 2020, POR EL MISMO PERIODO PARA EL CUAL FUERON NOMBRADOS. LO ANTERIOR CONFORME LO DISPUESTO EN LAS LEYES N° 9866 Y N° 9956.